ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET675069 "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) PARA EL DESEMPEÑO DE DETERMINADOS TRABAJOS FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES POR PARTE DE TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P.", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 276.070,00 , IVA incluido

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 2 de diciembre de 2020, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	Carmen Alcaide Domínguez.
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 27 de octubre de 2020, se reunió la Mesa de Contratación y acordó por unanimidad determinar como las mejores ofertas del expediente de referencia a las empresas y para los lotes que se relacionan a continuación, así como requerirles la documentación previa a la adjudicación :

- **LOTE 2: PROTECCIÓN DE MANOS**, a la empresa **AXATÓN, S.L.** con un importe ofertado de CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (5.466,00 €), IVA no incluido.
- **LOTE 3: PROTECCIÓN SOLDADURA,** a la empresa **DISTRIBUCIONES MONACHIL, S.L.** con un importe ofertado de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (1.864,80 €), IVA no incluido.
- **LOTE 5: VADEADORES**, a la empresa **GOIPE SEVILLA, S.L.**, con un importe ofertado de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (4.832,40 €), IVA no incluido.
- **LOTE 7: PROTECCIÓN TRABAJO EN ALTURA GENERAL**, a la empresa **EL CORTE INGLÉS, S.A.**, con un importe ofertado de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (44.177,95 €), IVA no incluido.
- **LOTE 8: DISPOSITIVOS ANTICAÍDA RETRÁCTILES** a la empresa **GUERIN, S.A.U.,** con un importe ofertado de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (39.593,33 €), IVA no incluido.

A la vista de la documentación aportada por esta empresa, se emite informe con fecha 1 de diciembre de 2020 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, en el que se indica que en la documentación entregada por las referidas empresas existen incidencias subsanables.

Código Seguro de verificación:wqKhdfNzzuhuwSIBYH0Qjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ALCAIDE DOMINGUEZ		FECHA	02/12/2020
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	wqKhdfNzzuhuwSIBYH0Qjw==	PÁGINA	1/3

wqKhdfNzzuhuwSIBYH0Qjw==

Con respecto a la empresa GUERÍN, S.A.U. se ha aportado declaración responsable comunicando que como consecuencia de una operación mercantil societaria de fusión por absorción, SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U. (N.I.F. A-96933510) ha sucedido a GUERIN, S.A.U. (N.I.F. A-08178097) a título de licitador/candidato en el procedimiento de contratación EXPEDIENTE NET675069 - SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN por la vía del artículo 144 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Para acreditar lo anterior, han aportado escritura de fusión por absorción, el acta de complemento de la anterior y la escritura de cambio de denominación social, debidamente inscritas en el REGISTRO MERCANTIL DE MADRID, así como, la publicación de dichos actos en el BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL del día 3 de septiembre de 2020 (página 31668).

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN

1.	AXATÓN, S.L. (LOTE 2)	Debe presentar:
		• En relación con la solvencia económica y financiera las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, tal como se exige en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. Lo que ha presentado es una declaración global del volumen anual de negocios, las cuentas anuales de las anualidades 2018 y 2017 en los que aparece en el lateral izquierdo el texto "No apto para su presentación como depósito en papel en el Registro Mercantil y no aporta certificado del depósito de las cuentas anuales.
		  ○ El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y **depositadas** en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.
		  ○ El patrimonio neto de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas correspondientes al último ejercicio para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas anuales,y **depositadas** en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, si está vencido el plazo de presentación y se encuentran depositadas; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente.
		• Resguardo acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación. (Modelos 801, 803 y 804).

Código Seguro de verificación:wqKhdfNzzuhuwSIBYH0Qjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ALCAIDE DOMINGUEZ		FECHA	02/12/2020
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	wqKhdfNzzuhuwSIBYH0Qjw==	PÁGINA	2/3

wqKhdfNzzuhuwSIBYH0Qjw==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
2.	DISTRIBUCIONES MONACHIL, S.L. (LOTE 3)	Debe presentar: • Copia compulsada del DNI del representante. • Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar conforme al modelo del anexo XIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares firmado por alguno de las personas que se indica en el citado modelo: ☐ Administrador/a único/a ☐ Administradoras/es solidarias/os ☐ Administradoras/es mancomunadas/os ☐ Consejo de Administración: firma del/la Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia. • En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas, debe aportar justificante del pago del último recibo del impuesto. • Certificado acreditativo del número de personas trabajadoras de plantilla conforme al modelo del Anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y, si procede, documentación relativa al Plan de igualdad entre mujeres y hombres.
3.	GOIPE SEVILLA, S.L. (LOTE 5)	Debe aportar : • Resguardo acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación. (Modelos 801, 803 y 804). No lo ha aportado.
4.	"SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A"	Debe presentar: • Declaración de vigencia y de no alteración de los datos incluidos el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. • Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar conforme al modelo del anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares firmado por alguno de las personas que se indica en el citado modelo: ☐ Administrador/a único/a ☐ Administradoras/es solidarias/os ☐ Administradoras/es mancomunadas/os ☐ Consejo de Administración: firma del/la Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia. • En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas debe aportar justificante del pago del citado impuesto y declaración de no haberse dado de baja del referido impuesto. Sólo ha aportado certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT de 5 de noviembre de 2020

Y siendo las 12 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:wqKhdfNzzuhuwSIBYH0Qjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ALCAIDE DOMINGUEZ		FECHA	02/12/2020
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	wqKhdfNzzuhuwSIBYH0Qjw==	PÁGINA	3/3

wqKhdfNzzuhuwSIBYH0Qjw==